

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Datos identificativos de la infracción AP(04/06)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
13785081			VELARDE BARCENA, FRANCISCO JAVIER	URB VIRGEN DEL MAR 15 - SOTO DE LA MARINA - 39110 SANTA CRUZ BEZANA			
1234	02/12/05	10:12	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	8512BLK	OLA 16 C	852	90,00 € A
20197477			VELARDE BARCENA, PEDRO	RDO LOPEZ ARANDA 25 B 4 A - 39011 SANTANDER			
8446	09/01/06	11:49	COBO DE LA TORRE 2	S5944S	OLA 16 A	871	90,00 € D
13905415			VELASCO FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	PABLO GARNICA 19 1 D - 39300 TORRELAVEGA			
2780	17/12/05	2:10	CARDENAL CISNEROS 98	6732DHN	RGC 94. 2	198	90,00 € A
72053212			VELASCO GONZALEZ, ROBERTO	CLO ALONSO VEGA 7 3 IZDA - 39007 SANTANDER			
4672	24/12/05	12:10	PERINES 24	6732DHN	RGC 94. 2	287	90,00 € A
72053212			VELASCO GONZALEZ, ROBERTO	CLO ALONSO VEGA 7 3 IZDA - 39007 SANTANDER			
526	05/12/05	10:15	VARGAS	9015DNZ	RGC 94. 2	244	90,00 € A
13740052			VELEZ GOICOECHEA, ALFONSO FEDERICO	LA QUINTA 37 - 39750 COLINDRES			
82760	23/11/05	11:53	GUEVARA 19	S7601AD	OLA 16 A	862	90,00 € A
20219377			VIADERO SANCHEZ, MA PILAR	EL RIBERO SOMO - 39140 RIBAMONTAN MAR			
80915	17/11/05	16:15	SANTA CLARA	6114DPD	RGC 94. 2	26	90,00 € A
20194749			VICENTE NUÑEZ, MARIA PAULA DE	RUBEN DARIO 12 - 39005 SANTANDER			
6563	26/12/05	12:18	FLORANES 8	S0221AH	OLA 16 C	866	90,00 € D
13915786			VICENTE RUBIO, JOSE CARLOS	JOSE M PEREDA 87 4G - 39300 TORRELAVEGA			
76947	22/10/05	9:48	TRES DE NOVIEMBRE 2	2075DMJ	OLA 16 A	852	90,00 € A
5730033			VICTORIA GRANDEZ, KATHERINNE ANGELIC	C/ TRES DE NOVIEMBRE 5 21 - 39010 Santander			
83146	25/11/05	12:46	RAMPA SOTILEZA 8	2699CHB	OLA 16 A	839	90,00 € A
13791344			VIDAL PELLON, ISABEL	GENERAL DAVILA 20 4 D - 39005 SANTANDER			
2890	20/12/05	11:35	CANALEJAS	2699CHB	RGC 94. 2	209	90,00 € A
13791344			VIDAL PELLON, ISABEL	GENERAL DAVILA 20 4 D - 39005 SANTANDER			
83783	30/11/05	10:15	PASEO DE PEREDA 35	9172DHL	OLA 16 C	852	90,00 € A
1356808			VIEITEZ BERTOLO, MANUEL	CANALEJAS 68 B 2 C - 39004 SANTANDER			
83852	30/11/05	16:38	PASEO DE PEREDA 29	S1894AS	OLA 16 A	852	90,00 € A
13763298			VIEJO GARCIA, CARMEN MARIA	GUEVARA 8 4 C - 39001 SANTANDER			
1209	02/12/05	9:21	LOPE DE VEGA 4	S9669X	OLA 16 A	852	90,00 € A
13788441			VIELVA TEZANOS, RAFAEL	CARLOS HAYA 4 ES IZD 4 DCH - 39009 SANTANDER			
6725	27/12/05	9:42	PRINCIPE PLAZA DEL 1	B2937VN	OLA 16 C	852	90,00 € D
20203561			VILA MARTINEZ, MARIO	URB MOLINO 1 2E - 39100 SANTA CRUZ BEZANA			
83838	30/11/05	13:03	ACEBEDOS 8	LE0749Y	OLA 16 C	866	90,00 € A
10037694			VILORIA GARCIA, MA ANGELES	AVDA DE LOS CASTROS 73 9D - 39000 SANTANDER			
4409	20/12/05	11:10	JUAN DE HERRERA 22	S7686Z	OLA 16 C	852	90,00 € D
13593245			VILLAMERIEL ANTOIN, MARIANO	PEREZ GALDOS 6 3 E - 39005 SANTANDER			
4274	19/12/05	11:50	TRES DE NOVIEMBRE 3	1374BBY	OLA 16 B	875	90,00 € A
13713266			VILLAR LOPEZ, RODOLFO AMARO	ZANCAJO OSORIO 3 - 39009 SANTANDER			
1745	07/12/05	11:34	RAMPA SOTILEZA 5	S1182W	OLA 16 C	836	90,00 € A
20188571			VILLAR SOMONTE, ROLANDO VICTOR	LUIS DE LA CONCHA 43 - RENEDO DE PIELAGOS - 39470 PIELAGOS			
4266	19/12/05	11:40	JUAN DE HERRERA 14	8684CWH	OLA 16 A	852	90,00 € D
13720999			VILLASANTE CERRO, JUAN JESUS	LA PEREDA 34 6 - 39012 SANTANDER			
4273	19/12/05	11:44	ALCAZAR DE TOLEDO 6	S9083AN	OLA 16 A	875	90,00 € D
13666587			VITIENES VALLECILLO, EDUARDO LUIS	LOS LLATAZOS 60 - 39776 LIENDO			

En Santander a 14 de marzo de 2005

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que el pago se efectúe dentro de los treinta días naturales siguientes al de publicación del presente Edictos.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755)
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas, C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16: 00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 22 54 14)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Deseconocida.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos. "SOV" Seguro Obligatorio de Vehículos. "ORSTEM" Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
836	ORJA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
847	RIAKO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2

Datos identificativos de la infracción AP(04/06)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
1950	09/12/05	11:26	TRES DE NOVIEMBRE 2	S8140X	OLA 16 B	876	90,00 € A
13781180			VIZZINI ATTARDO, STEFANO	BENIDORM 3 3 B - 39005 SANTANDER			
5687	29/12/05	13:04	PASEO DE PEREDA 24	S5917Y	OLA 16 A	836	90,00 € A
13686126			WAMBA FERNANDEZ, JOSE MARIA	P PEREZ GALDOS 15 4 IZDA - 39005 SANTANDER			
8506	09/01/06	17:56	IMAGALLANES 43	S5917Y	OLA 16 A	880	90,00 € A
13686126			WAMBA FERNANDEZ, JOSE MARIA	P PEREZ GALDOS 15 4 IZDA - 39005 SANTANDER			
7757	03/01/06	10:14	FLORANES 45	3948DCF	OLA 16 C	866	90,00 € A
X3465674B			WU , FEIJUN	NUEVA MONTAÑA 14 1 D - 39012 SANTANDER			
90	29/11/05	17:50	CALDERON DE LA BARCA 10	4619CZY	RGC 94. 2	224	90,00 € A
X1776944X			YANG , ZEPU	GARCIA MORATO 13 2 - 39009 SANTANDER			
2985	20/12/05	13:25	CALDERON DE LA BARCA 10	4619CZY	RGC 94. 2	106	90,00 € A
X1776944X			YANG , ZEPU	GARCIA MORATO 13 2 - 39009 SANTANDER			
8644	10/01/06	16:41	CARDENAL CISNEROS 17	C2321BPL	OLA 16 A	852	90,00 € A
13680435			YLLERA PALAZUELO, JAVIER	HORADADA 8 - 39005 SANTANDER			
980	01/12/05	9:25	PASEO DE PEREDA 34	7049BRL	OLA 16 A	852	90,00 € A
44902000			ZABAL RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	PASEO DE PEREDA 24 1 I - 39004 SANTANDER			
8197	05/01/06	17:42	PASEO DE PEREDA 30	7049BRL	OLA 16 A	839	90,00 € A
44902000			ZABAL RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	PASEO DE PEREDA 24 1 I - 39004 SANTANDER			
1794	07/12/05	13:08	RUMAYOR 8	4435BWP	OLA 16 C	836	90,00 € A
13761472			ZABALLA FERNANDEZ, RAQUEL EMILIA	AV PONTEJOS 9 - 39005 SANTANDER			
7066	07/01/06	8:30	CIRUELOS 38	2636DFW	RGC 94. 2	293	90,00 € A
20199805			ZORITA CANCELA, JESUS	JOSE MA COSSIO 58 7 A - 39011 SANTANDER			
7593	02/01/06	12:10	GUEVARA 29	8740CCK	OLA 16 C	852	90,00 € D
20180708			ZORRILLA VARELA, CAROLINA	BO LAS LLAMAS ANERO - 39794 RIBAMONTAN MONTE			
2835	20/12/05	21:05	ZONA MARITIMA	S7106AG	RGC 94. 2	290	90,00 € A
13741698			ZUBELDIA LANDA, CARLOS MANUEL	PEREZ GALDOS 20 7 IZ - 39005 SANTANDER			
2821	16/12/05	11:50	CALDERON DE LA BARCA 16	1121BRY	RGC 94. 2	106	90,00 € A
13711279			ZUBILLAGA NUÑEZ, AURELIO PEDRO	STGO EL MAYOR 48 N MONTAÑA - 39011 SANTANDER			

854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, M ^a ANTONIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUEREA, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002), "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992), "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004), "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento, "RGC" Reglamento General de Circulación, "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, "RGV" Reglamento General de Vehículos, "SOV" Seguro Obligatorio de Vehículos, "ORSTEM" Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV11.3.1C	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA LA UTILIZACION DE CASCOS, AURICULARES O INSTRUMENTOS SIMILARES.
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
LSV59.3	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA CONDUCCION DEL VEHICULO RESEÑADO.
LSV60.2	NO LLEVAR EN LUGAR VISIBLE EL DISTINTIVO REGLAMENTARIO
OM.39.2.A2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO REGLAMENTARIAMENTE (RED).
O.M.39.1.B1	PARAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
OC39.2.B2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
O.M.39.2.C2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA (RED).
OC3.a	REALIZAR CUALQUIER ACTUACION RECOGIDA EN ESTA ORDENANZA PARA LA QUE SE PRECISE AUTORIZACION DEL ORGANISMO COMPETENTE A TRAVES DE LA OMT, CARECIENDO DE ELLA.
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACION PARA ELLO.
OC8A	NO RESPETAR EL HORARIO FIJADO PARA LA REALIZACION DE CARGA Y DESCARGA
OC10.10B	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA FUERA DE LAS HORAS DESTINADAS A TAL FIN, CON VEHICULO DE MAS DE 1800 KGS DE MMA.
OC10.10C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS. DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC11.11B	INCUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION ESPECIAL PARA CIRCULAR POR EL INTERIOR DEL CASCO URBANO CON UN VEHICULO DE MAS DE 16.000 KGS DE MMA.
OC 11.11C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS. DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC13.13	OCUPAR LAS ACERAS O ZONAS PEATONALES CON VEHICULOS DE MAS DE 5.000 Kgs DE MMA, SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC14.14A	ACOTAR U OCUPAR HASTA 5 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC14.14B	ACOTAR U OCUPAR DE 5 A 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC14.14C	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC15.15	IMPEDIR, INTERRUMPIR, LIMITAR O DESVIAR EL TRAFICO EN LAS VIAS URBANAS CARECIENDO DEL RESGUARDO DE ABONO DE LAS TASAS.
OC 16.16B	INSTALAR UN CONTENEDOR EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION PARA ELLO.
OC16.16C	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTOS SIMILARES O CON LOS MISMOS FINES EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC16.16H	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTO SIMILAR O CON LOS MISMOS FINES EN LA ACERA O ZONA PEATONAL SIN AUTORIZACION.
OC18.18A	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SIN AUTORIZACION.
OC21.21B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO.
OC21.21F	ESTACIONAR VEHICULOS ESPECIALES, MAQUINARIA AGRICOLA O DE OBRAS O SERVICIOS, TRACTOCARROS, REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES EN EL TERMINO MUNICIPAL SIN AUTORIZACION.
OC26.26A	HACER USO DE LA MEGAFONIA DESDE VEHICULOS SIN AUTORIZACION EXPRESA.
OC 94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO EN ZONA RED.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC3.1.1A	CONDUCCION SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RGC5.1	NO HACER DESAPARECER LO ANTES POSIBLE UN OBSTACULO O PELIGRO EN LA VIA POR QUIEN LO HA CREADO.
RGC9.1	TRANSPORTAR EN EL VEHICULO RESEÑADO UN NUMERO DE PERSONAS SUPERIOR AL DE LAS AUTORIZADAS, SIN QUE EL EXCESO DE OCUPACION SUPERE EN UN 50% DICHAS PLAZAS.
RGC12.2	CIRCULAR TRANSPORTANDO EN EL VEHICULO RESEÑADO 1 PASAJERO MAYOR DE 7 AÑOS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS REGLAMENTARIAS
RGC16	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN ESTAR PREVISTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACION OPTICA OBLIGATORIOS
RGC16.1	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESEÑADO
RGC18.1	CONDUCCION DEL VEHICULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS.
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA INTERVENCION MANUAL DEL CONDUCTOR.
RGC29.1	CIRCULAR POR UNA VIA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION SIN ARRIMARSE LO MAS CERCA POSIBLE AL BORDE DERECHO DE LA CALZADA PARA MANTENER LA SEPARACION LATERAL SUFICIENTE QUE PERMITE CRUZARSE CON SEGURIDAD CON OTRO VEHICULO
RGC57.1C	ACEDER A UNA GLORIETA SIN CEDER EL PASO A UN VEHICULO QUE CIRCULA POR LA MISMA.
RGC59.1	ENTRAR CON EL VEHICULO RESEÑADO EN UNA INTERSECCION, QUEDANDO DETENIDO DE FORMA QUE IMPIDE LA CIRCULACION TRANSVERSAL
RGC65.1	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES.
RGC74.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE DIRECCION A LA IZQUIERDA SIN VISIBILIDAD.
RGC79.1	EFFECTUAR LA MANIOBRA DE MARCHA ATRAS SIN ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA NO CAUSAR PELIGRO A LOS DEMAS USUARIOS DE LA VIA.
RGC84.1	EFFECTUAR UN ADELANTAMIENTO CON PELIGRO PARA QUIENES CIRCULAN EN SENTIDO CONTRARIO, OBLIGANDOLES A MANIOBRAR BRUSCAMENTE
RGC92.3	ABANDONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO SIN TOMAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO.
RG94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RG94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RG94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RG94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RG94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RG94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RG99.1.1A	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN NINGUN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD.
RGC106.2	NO UTILIZAR LA LUZ DELANTERA DE NIEBLA NI LA DE CORTO O LARGO ALCANCE EXISTIENDO CONDICIONES QUE DISMINUYEN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD.
RGC 106.3	CIRCULAR SIN NINGUN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD POR LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS O AMBIENTALES EXISTENTES.
RGC110.1	USAR SEÑALES ACUSTICAS SIN MOTIVO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO.
RGC117.1	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CINTURON DE SEGURIDAD
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC118.1.1B	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Fecha	Hora	Datos identificativos de la infracción EM (04/06)				Importe Sanción	M
			Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente		
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido					
76982	22/10/05	10:54	CALDERON DE LA BARCA 4	S5572AK	OLA 16 A	836	90,00 €	A
13929856	CACHO GONZALEZ, PABLO			C/ JUNCO 23 2º Dª - 39005	Santander			
79452	04/11/05	18:24	ALONSO ERCILLA 0	S2195AB	OLA 16 C	839	90,00 €	A
20207045	DIAZ PEREZ, RAMON			C/ REINA VICTORIA 111 - 39004	Santander			
70375	28/09/05	16:51	ACEBEDOS 3	S3688CHJ	OLA 16 C	880	90,00 €	A
13755312	FERNANDEZ PELLON, ALFONSO			C/ Bº CUBILES (SETIEN) 18 - 39719	Marina de Cudeyo			
54302	07/08/05	13:05	MANUEL GARCIA LAGO	S3500AD	RGC 94. 2	253	90,00 €	A
13740468	FRESNO OTERO, FRANCISCO			SIMON CABARGA 8 E 7 B - 39005	SANTANDER			
76149	25/10/05	13:00	CASTILLA 19	S2374AG	RGC 94. 2	287	90,00 €	A
72039582	JUEZ RUGAMA, RUBEN			C/CASTILLA 19 A 7º E - 39009	Santander			
58555	09/08/05	11:16	CADIZ 20	S4956AS	OLA 16 A	877	90,00 €	A
13791796	MARTINEZ GOMEZ, JESUS			C/VARGAS TRAVESIA 49 8º A - 39010	Santander			
79178	02/11/05	19:00	CARDENAL CISNEROS 17	S5980AJ	OLA 16 A	874	90,00 €	A
0	QUINTANILLA HIGUERA, MONICA			C/ TRAV. SAN AGUSTIN (PREZANES) 6 - 39108	Santa Cruz de Bezana			
79776	08/11/05	10:45	TRES DE NOVIEMBRE 39	S9259AH	OLA 16 C	876	90,00 €	A
XS208966H	SILVERA GUILLEN, EDWARD DANIEL			C/ DUQUE DE AHUMADA 4 2 1ª - 39002	Santander			

06/4321

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionados en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor; en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03(B.O.C. de 7-8-03), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)"

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Santander 14 de marzo de 2006
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).